

# **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1.º ESO (CURSO 2025-2026): GUÍA BÁSICA**

## **1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- a. **Hasta un 10%:** Lectura completa del libro obligatorio perteneciente a la literatura juvenil (UNO POR TRIMESTRE). De forma general, se evaluará mediante una prueba escrita que permita demostrar la lectura y comprensión de la obra, según los criterios establecidos por tu profesor. Para ser computable, la calificación obtenida en este apartado deberá ser de un 4 como mínimo. Una calificación más baja indica que no has hecho una lectura completa o no has alcanzado un nivel de comprensión aceptable.
- b. **10%: Trabajo o proyecto** relacionado con los contenidos del trimestre y destinado a evaluar, de manera especial, tu nivel de expresión oral. La evaluación del mismo se ceñirá a la medida en la que te ajustes a las indicaciones/instrucciones de tu profesora para su realización.
- c. **80% de la nota:** Exámenes y trabajos/tareas/ejercicios individuales relacionados con los contenidos de los distintos bloques que componen la materia: La lengua y sus hablantes, comprensión y expresión oral y escrita (tipología textual), educación literaria (géneros literarios) y reflexión sobre la lengua (Gramática).

## **2. NORMAS**

- a. **Las recuperaciones** (que se realizarán tras cada evaluación) **afectarán tan sólo a este apartado** y, por lo tanto, constituirán únicamente **el 80% de la nota final**.
- b. Dado el carácter progresivo de la materia, se valorará positivamente el interés del alumno por mejorar en el **20% restante**: lectura comprensiva de las lecturas trimestrales, realización de exposiciones bien preparadas, entrega puntual de trabajos... Recuerda que esta materia es una **carrera de fondo**; los **"sprints" finales** no sirven.
- c. **LA NOTA FINAL del curso** será el resultado de los siguientes porcentajes: **30% (1ª evaluación) + 30% (2ª evaluación) + 40% (3ª evaluación)**.
- d. La **nota mínima para superar la materia** es un 5. **A partir de ahí**, se redondeará a partir del 0,75 (5,75=6, por ejemplo).
- e. **NO habrá exámenes extraordinarios o globales a final de curso**, ya que la ley no los contempla.
- f. Las **faltas de ortografía** se **penalizarán**, hasta un **máximo de 1 punto**, en todo tipo de pruebas o tareas, de la siguiente forma:
  - i. -0,2 en faltas cometidas en el uso de tecnicismos propios de la materia.
  - ii. -0,1 en faltas de ortografía por uso incorrecto de grafías.
  - iii. -0,1 en faltas de ortografía por tildes. NO se CONTABILIZARÁN los ERRORES en las CINCO PRIMERAS TILDES (siempre y cuando no se refieran a tecnicismos propios de la materia).

## **3. RECOMENDACIONES**

- a. La realización de los EJERCICIOS y/o TRABAJOS es imprescindible para dominar los contenidos de la materia. Es importantísimo aprovechar el tiempo en el aula y trabajar en casa de forma autónoma (hacer los "deberes" ...)
- b. **Traer siempre a clase el libro, la libreta y las fotocopias.**
- c. **Organizar tu cuaderno:** escribir la fecha siempre para comenzar cada día, poner un título cada vez que cambiemos de contenidos y subrayarlo, respetar los márgenes, corregir siempre en OTRO COLOR, cuidar la caligrafía y la limpieza...
- d. **Usa la AGENDA** para organizar tus tareas. Debes RESPETAR siempre la **fecha de entrega de trabajos y/o ejercicios**.
- e. Si no puedes asistir a un examen, debe ser siempre por un motivo SERIO y tienes que **justificarlo documentalmente**.
- f. **Si copias en un examen**, la nota en esa prueba será de un 0. La recuperación de dicho examen tendrá lugar en la recuperación de la evaluación correspondiente.